



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES -CALDAS-

TRASLADO ART. 110 CGP

PROCESO: EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA

DEMANDANTE: SILVIO - ZULETA CORREA

DEMANDADO: VALENTINA ZULETA GALEANO

RADICADO: 17001-31- 10 -005-2021-00004-00

TRASLADO: SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE
DE LAS EXCEPCIONES DE FONDO PROPUESTAS
POR LA PARTE DEMANDADA

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS

EMPIEZA A CORRER EL 25 DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 7:30 A.M. Y VENCE 1 DE MARZO DEL 2021 A LAS 5 p.m.

DERECHO: ARTÍCULOS 100 Y 391 DEL CGP

FIJACIÓN: 24 DE FEBRERO DEL 2021

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA